



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

Oficio No. SH-2425/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

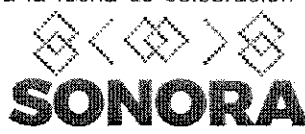
Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Lic. Oscar Astiazarán Tapia**  
**Banco Azteca, Sociedad Anónima**  
**Institución de Banca Múltiple**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
de SONORA

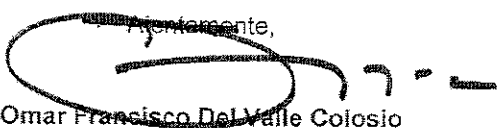
8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.

Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.


Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

  
Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



OPORTUNIDADES

  
Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
de SONORA

Oficio No. SH-2428/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Lic. Alejandro Bustos Cruz**

**Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima**

**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



*caj*  
Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.

Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

  
Atentamente,

Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



LINEA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

Oficio No. SH-2429/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Lic. Luis Ángel Navarro Cárdenas**  
**Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
de SONORA


8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.

Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

  
Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

Oficio No. SH-2431/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

Lic. Giancarlo Ciscomani Freaer  
HSBC México, Sociedad Anónima  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



DEUDA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /

www.hacienda.sonora.gob.mx



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
de SONORA

8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.

Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



TERRA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)





SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

Oficio No. SH-2426/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Lic. Arturo Herbert Alfaro  
Bansi, Sociedad Anónima  
Institución de Banca Múltiple**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



*cmj*  
Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.

Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Omar Francisco Del Valle Colosío  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

Oficio No. SH-2427/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Lic. Jorge Guillermo de Jesús Dueñas Islas**  
**Banca Afirme, Sociedad Anónima**  
**Institución de Banca Múltiple. Afirme Grupo Financiero**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
de SONORA

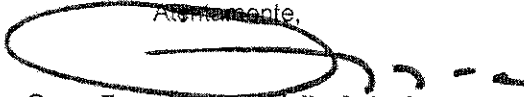
8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.


Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

  
Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



  
Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
de SONORA

Oficio No. SH-2430/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Lic. Martín Eduardo García Valenzuela**  
**Banco Santander, Sociedad Anónima**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /

[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

*com*



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

Gobierno  
de SONORA


8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.


Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

  
Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



  
Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
de SONORA

Oficio No. SH-2433/2021

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Lic. Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez**  
**Banco Multiva, Sociedad Anónima**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

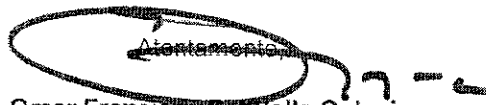
noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.

8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.

Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.



Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)





SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**  
GOBIERNO  
de SONORA

Oficio No. SH-2432/2021  
Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2021  
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"  
Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2021

**Ing. Eduardo Cuevas Padilla**  
**BBVA Bancomer, Sociedad Anónima**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quáter y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado; lo anterior, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, en el que solicitamos atentamente que presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Monto del financiamiento solicitado: Hasta \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. Plazo: hasta un año, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: pagos variables de capital. Conforme al punto 7 de la presente invitación.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Periodicidad de pago de los intereses: mensual vencido a partir de la primer disposición.
6. Disposiciones de capital: una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
7. Pago de capital: 11 amortizaciones variables de capital (conforme a la tabla de pagos anexa), pagaderas los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito, el pago de la primera amortización de cada disposición se deberá realizar el último día hábil del mes de enero 2022 y siendo la última amortización el último día hábil que corresponda del mes de noviembre 2022 (de acuerdo a la fecha de celebración del contrato) sin sobrepasar el plazo límite de 365 días.



*Coy*  
Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE SONORA

8. Oportunidad de la oferta: la oferta deberá ser en firme y con carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la recepción de la misma, de acuerdo con la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.
9. Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar: no existirá fuente de pago específica, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
10. Estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos: no se considera.
11. Garantía a otorgar: no se considera.
12. Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: no se considera.
13. Gastos adicionales: no se aceptan propuestas con gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes, incluyendo gastos notariales. Para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
14. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: presentar propuesta el 17 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 11:00 horas, en físico en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora; o vía digital enviando la propuesta al correo: [hacienda-despacho@sonora.gob.mx](mailto:hacienda-despacho@sonora.gob.mx); lo anterior en el entendido de que las ofertas deberán ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
15. La propuesta en caso de ser entregada en físico, deberá ser entregada en sobre cerrado.
16. Fallo: se dará a conocer el mismo 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda.
17. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la firma del contrato a partir del 19 de noviembre de 2021 y, en su caso, la primer disposición a partir del 22 de noviembre de 2021.

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos comparta oficialmente por escrito su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo.

Asimismo, se le informa que las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos anteriormente referidos.

Agradeciendo de antemano, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Omar Francisco Del Valle Colosío  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Sonora



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

*cmj*